



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

-Expte. n° 1.485-022 (Ref. n° 1-023)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 JUN 2023

VISTO la presentación de fecha 24 de abril de 2.023 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Señora Secretaria Académica solicita se autorice el pago de los docentes Camila ALONSO AVELLANEDA, DNI n° 38.741.769 y Rodrigo Nicolás SCROCCHI, DNI n° 34.604.612, en el marco del Programa Capacitación Docente – Resolución 2020-96-APN-SECPU#ME (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pago será financiado con fondos específicos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución n°2020-96-APN-SECPU#ME;

Que a fs. 4 y 5, la Dirección General de Presupuesto ha emitido informe;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de los docentes Camila ALONSO AVELLANEDA, DNI n° 38.741.769 y Rodrigo Nicolás SCROCCHI, DNI n° 34.604.612, para desarrollar las tareas correspondientes al Programa Capacitación Docente – Resolución 2020-96-APN-SECPU#ME, el cual tendrá una remuneración única y total, según lo detallado:

Apellido y Nombres	Monto Mensual	Meses	Monto Total
ALONSO AVELLANEDA, Camila	\$60.000.-	1 (Mayo)	\$60.000.-
SCROCCHI, Rodrigo Nicolás	\$60.000.-	1 (Mayo)	\$60.000.-

*Scall*  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con los créditos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución n° 2020-96-APN-SECPU#ME.-

////

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

-Expte. nº 1.485-022 (Ref. nº 1-023)

-2-

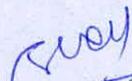
////

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría Académica, a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: **0773 2023**  
mnh

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN